

## **Normativa de recepció i publicació de originals Para los autores**

El autor o editor entrega el original al ICAC en papel (encuadernado y firmado, 2 copias) y en formato digital. Recibirá un certificado de registro de entrada. Texto y figuras deben ser los definitivos. El autor también entregará 1 ejemplar en formato digital preparado para ser evaluado, es decir, anónimo y sin autorreferencias.

El manuscrito será analizado en primer lugar la Comisión editorial del ICAC. Si tiene rigor y se adecua a la línea editorial del Instituto, se someterá a la evaluación del Comité editorial, formado por científicos internacionales en protohistoria, arqueología clásica y otras ciencias de la antigüedad.

El ICAC solicitará un informe técnico científico a dos miembros del Comité expertos en la materia de la obra presentada (sistema *peer-review*). Si la materia supera el alcance científico de los miembros del Comité, el original será revisado por otros especialistas. Los informes, anónimos y confidenciales, evaluarán la calidad científica del manuscrito.

Si los informes son contradictorios, podrá pedirse un tercer informe. La decisión final la tomará el director del Instituto, teniendo en cuenta también los costes.

El manuscrito podrá ser admitido, rechazado o aceptado para su publicación con la condición de que el autor haga las eventuales modificaciones solicitadas por los evaluadores. El autor será informado por escrito tan pronto como sea posible de la decisión.

Si el original es admitido, el autor se compromete a adecuarlo a las normas de entrega de originales del ICAC. Firmará un contrato de edición según el cual, entre otros, se respetará la propiedad intelectual del trabajo pero se cederán al ICAC los derechos exclusivos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación para explotar editorialmente la obra.

El ICAC prevé la publicación del libro en formato digital (edición venal) y, si lo cree conveniente, al cabo de 3 meses también en papel (edición venal). En función de la recepción de la obra, se acelerará o se retrasará su publicación en acceso abierto en Internet (web del ICAC, repositorios, etc.) bajo las condiciones de la licencia [Reconocimiento – No comercial – Sin obras derivadas 3.0 España](#) de Creative Commons.

Si la obra tiene financiación, el autor debe aportar documentación que lo acredite.

Si el original es rechazado, el autor podrá retirarlo en el plazo de 2 meses tras recibir respuesta del ICAC. Transcurrido este plazo, el ICAC lo destruirá.

Tarragona, noviembre de 2013